

**ADENDA NO. 1 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA – CENSO EMPRESARIAL 2019
– 2020 EN EL MUNICIPIO DE PASTO.**

PREGUNTAS	RESPUESTA
¿Las respuestas se marcarán solo con la información declarada o se requiere solicitar soporte en algún Ítem?	Para validar si el negocio es formal e informal se puede pedir el Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil para validar la información reportada. En todo caso las habilidades del encuestador deben garantizar la calidad de la información recolectada.
De acuerdo al requerimiento los dispositivos de entrada deben contar con Cámara Fotográfica, ¿qué registros fotográficos se deberán tomar el operativo?	De acuerdo al anexo 2 "Encuesta Censo Empresarial" se pide la autorización para fotografiar la fachada del establecimiento.
Solicitamos a la entidad aceptar el perfil de los encuestadores de la siguiente manera: Título de formación bachiller con un 1 año de experiencia en recolección de información, esto teniendo en cuenta la dificultad de encontrar estos perfiles para realizar trabajo de recolección en campo y el corto tiempo de ejecución del proyecto que son 3 meses, o solicitamos el tiempo de ejecución sea de mayor.	Los perfiles deben ceñirse a los términos de referencia.
Agradecemos nos colaboren si posible que nos compartan las propuestas de los oferentes que se presentaron al proceso pasado CENSO EMPRESARIAL 2019.	La información mencionada es de carácter privado, las propuestas que se han presentado en anteriores convocatorias hacen parte de la reserva documental de la Cámara de Comercio de Pasto. Además, se espera que las ofertas respondan al servicio más competitivo que se pueda ofrecer independientemente de las condiciones de otros proponentes.